

Sesión del 24 de julio del 2018

Convocatoria a Asamblea Universitaria.

A propuesta del señor Rector; el Consejo Universitario acordó convocar a sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria para el día viernes 24 de agosto de 2018, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Elección de los miembros del Comité Electoral.
2. Elección de los miembros del Tribunal de Honor.

DÍA : Viernes, 24 de agosto de 2018.
 HORA : Primera citación 9:00 a.m.
 Segunda citación 9:30 a.m.
 LUGAR : Auditorio Ricardo Palma,
 sito en la Av. Benavides N°5440,
 distrito de Santiago de Surco, Lima.

Asignación de carga no lectiva.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la asignación de 40 horas de carga no lectiva al doctor José Edmundo Esparta Rodríguez, para la realización del proyecto "Propuesta de una pedagogía eficaz para disminuir la deserción de los estudiantes en el curso Matemática del Primer Semestre de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Ricardo Palma", a partir del 01 de julio al 31 de diciembre del 2018.

Carga académica de Escuela de Residentado Médico y Especialización.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la carga lectiva asignada a los docentes médicos de la Escuela de Residentado Médico y Especialización, por la modalidad de Honorarios Profesionales, para el periodo anual desde el mes de julio del 2018 hasta el mes de junio del 2019, cuya relación es como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ESPECIALIDAD	Cat	Hrs. Sem Men	Nº Horas Men	Pago hora	MESES												PAGO MENSUAL	PAGO TOTAL (JUL 2018 a JUN 2019)
							J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J		
Baldeon Caqui Katianna Elizabeth Dolores	Coordinador (04) Tutor (02) Vocal (02) Miembro de la ERME (22)	Administración en Salud	C	30x4	120	33.53	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	4,023.60	48,283.20
Barboza Chivilches Maria Esther	Coordinador (04) Tutor (02) Miembro de la ERME (03)	Cirugía General	C	9x4	36	33.53	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	1,207.08	14,484.96
Pino Cardenas Anyilo	Miembro de la ERME (20)	Auditoría Médica	C	20x4	80	33.53	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	2,682.40	32,188.80



Asignación de carga no lectiva.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la asignación de 18 horas de carga no lectiva al docente Walter Carlos Palma Pérez, para la realización de actividades académico administrativas como Jefe del Centro de Prácticas y Desarrollo Profesional en la Facultad de Ingeniería, del 01 al 17 de agosto del 2018.

Proyecto de libro.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el proyecto de libro correspondiente al Programa Anual de Investigación 2018 titulado "La Mecánica de los Suelos No Saturados en los Suelos Tropicales del Perú", elaborado por el doctor Arnaldo Carrillo Gil.

Comisión técnica para mejora del Proceso de Emisión de Certificados de Estudios y Constancias.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la formación de una Comisión Técnica integrada por representantes de la Oficina Central de Registros y Matrícula, Oficina de Informática y Cómputo, Oficina Central de Planificación y de la Dirección General de Administración, para el mejoramiento del proceso de emisión de certificados de estudios y constancias solicitadas para los estudiantes y egresados. La propuesta de simplificación debe incluir procesos automatizados y con firma digital.

Aplicación extensiva de condición N.S.P.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, por excepción, que a la estudiante Verónica Nadia Concepción Yanac, código 201020021, de la carrera de Medicina Humana, de la Facultad de Medicina Humana Manuel Huamán Guerrero, se le aplique la condición N.S.P., y se le autorice el pago de la primera armada del semestre académico 2018-I, por razones de salud, acreditado mediante el certificado médico correspondiente.
2. Aprobar que la estudiante mencionada en el primer punto se le concederá el beneficio de dispensa de pago de armadas bajo el compromiso de que deberá aprobar en el semestre regular inmediato en que registre matrícula mínimo el 50% de los créditos matriculados, caso contrario no podrá solicitar nuevamente acogerse al citado beneficio.

Auspicios académicos:**a. Oficio N°2024-2018-FMH-D.**

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo el II Curso Internacional: "Cuidados Intensivos en el Paciente Oncológico", a desarrollarse los días 02 y 03 de noviembre del 2018, a solicitud del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN).



b. Oficio N°2023-2018-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo la capacitación "Actualización en Emergencias y Urgencias Médicas", a desarrollarse los días 30 y 31 de julio del 2018, a solicitud del Hospital Santa Rosa.

c. Oficio N°2022-2018-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo el "VIII Congreso de la Sociedad Peruana de Hematología", a desarrollarse los días 06, 07 y 08 de setiembre del 2018, a solicitud de la Sociedad Peruana de Hematología.

d. Oficio N°2021-2018-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo el "Curso Internacional de Intervencionismo Coronario Percutáneo en Casos Complejos: de la Clínica a la Práctica Compleja", a desarrollarse los días 19 y 20 de julio del 2018, a solicitud del Instituto Nacional Cardiovascular INCOR-EsSalud.

e. Oficio N°2020-2018-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo el "Curso Internacional de Cirugía Cardiovascular", a desarrollarse del 07 al 10 de agosto del 2018, a solicitud del Instituto Nacional Cardiovascular INCOR-EsSalud.

f. Oficio N°2019-2018-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo el "Curso-Taller de Prueba de Esfuerzo Cardiopulmonar", a desarrollarse del 08 al 10 de agosto del 2018, a solicitud del Instituto Nacional Cardiovascular INCOR-EsSalud.

g. Oficio FP-0368/2018.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo el Congreso de Salud Mental los días 13, 14 y 15 de agosto del 2018, a solicitud del Comando de Salud del Ejército, y designar a propuesta del Consejo de Facultad de Psicología, a la doctora Natividad Espíritu Salinas para que participe como Expositora con el tema "Importancia de la familia en el bienestar psicológico", el día 15 de agosto del presente año.

h. Oficio de la Sociedad Peruana de Psicología Positiva.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo el Segundo Coloquio Peruano de Psicología Positiva, a realizarse los días 14 y 15 de setiembre del 2018 en el Auditorio del Centro Cultural Ccori Wasi, a solicitud de la Sociedad Peruana de Psicología Positiva.



Intercambio con Universidad Normal de Hebei.

a. Oficio N°023-2018-FHLM-DELE.

El Consejo Universitario acordó aprobar, la relación de los estudiantes que participarán del Programa de Intercambio con la Universidad Normal de Hebei durante los semestres 2018-II, 2019-0 y 2019-I.

b. Oficio N°024-2018-FHLM-DELE.

El Consejo Universitario acordó aprobar, la relación de los estudiantes que participarán del Programa de Intercambio con la Universidad Normal de Hebei del semestre 2018-II al 2019-I, considerando su reincorporación y la convalidación de sus cursos para el próximo año.

Saludo por Aniversario de la Universidad Ricardo Palma.

El señor Rector hizo de conocimiento del Consejo Universitario los saludos recibidos con motivo del 49º Aniversario de nuestra Universidad, los que corresponden a las entidades y personalidades que se citan:

- ✓ Señor James Atkins Lerggios, Presidente del Directorio de PETROPERÚ.
- ✓ Señor Ruben Antonio Velarde Flores, Benemérita y Respetable Logia Simbólica "BENJAMÍN PÉREZ TREVIÑO" N°86.

Normas de convalidación 2018-II de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El Consejo Universitario acordó: Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N°253-2018-FAU de fecha 27 de junio de 2018 que aprueba las "Normas de Convalidación 2018-II", cuyo texto, es el siguiente:

NORMAS DE CONVALIDACION 2018-II

Visto el Oficio N° 006-2018-EPA, presentado por el Director de Escuela Arquitecto Jorge Bendezú Zumaeta, relacionado con los criterios a tomar en cuenta para el proceso de matrícula 2018-I, el Consejo acordó lo siguiente:

1. Los estudiantes no podrán matricularse en más de 7 (siete) asignaturas.
2. Serán incorporados al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220:
 - a. Todos los alumnos ingresantes a la FAU antes del año 2006 que soliciten reincorporación.
 - b. Los alumnos que se encuentren en el Plan 2006-II pero que han desaprobado asignaturas obligatorias correspondientes a los cinco primeros semestres académicos.
 - c. Todos los ingresantes por la modalidad de Traslados Internos.
 - d. Todos los ingresantes por la modalidad de Traslados Externos, abriendo cupo en la modalidad de Transparente, para aquellas asignaturas que el Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220, aún no las ofrece.



3. Los alumnos que se incorporen el 2018-I al Plan de Estudio 2015-II adecuado a la Ley 30220, serán exonerados del límite de los tres ciclos consecutivos establecidos en el proceso de matrícula, solo por un semestre académico; y los ingresantes por la modalidad de Traslados Externos gozarán de dicha exoneración por un máximo de tres semestres consecutivos.
4. Todos los alumnos incorporados al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220 deben egresar con un mínimo de 202 créditos.
5. Los alumnos que a la fecha de incorporación al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220 hayan aprobado EB 0104 Lógica y/ó EB 0203 Filosofía, serán exonerados de la asignatura EB007: Lógica y Filosofía.
6. En todos los casos de incorporación al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220, será obligatorio un mínimo de 20 créditos en electivos.
7. Los alumnos del Plan 50 y del 52 podrán optar libremente por las asignaturas electivas ofertadas de su preferencia al margen del Plan en que se encuentren.
8. Los estudiantes cuyo promedio ponderado sea menor de 8, podrán matricularse máximo en 14 créditos.
9. Los casos no contemplados en el presente acuerdo deben ser resueltos y dictaminados por la Comisión de Matrícula.

Reglamento del Sistema de Tutoría de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El Consejo Universitario acordó: Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N°254-2018-FAU de fecha 27 de junio de 2018, que aprueba el "Reglamento del Sistema de Tutoría de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo", cuyo texto, es el siguiente:

REGLAMENTO DEL SISTEMA DE TUTORIA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO CAPÍTULO I: FINALIDAD Y ALCANCES

ARTÍCULO 1º.- Finalidad.

El presente Reglamento establece los propósitos, funciones y condiciones para el funcionamiento del Programa de Tutoría en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma.

ARTÍCULO 2º.- Base Legal.

Para la elaboración del presente Reglamento se tomará como base legal:

- La Ley General de Educación N°28044, Título II Universalización, Calidad y Equidad de la Educación, Art. 18 inciso d) especifica que deben establecerse medidas especiales para retener a los estudiantes que se encuentran en riesgo de exclusión del servicio educativo.
- Ley Universitaria 30220, Art. 87.5 establece brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.
- Estatuto de la Universidad Ricardo Palma, Art. 54º que indica que los alumnos con bajo rendimiento académico luego de ser amonestados y posteriormente suspendidos a su reincorporación deben estar en un "Programa especial".



- Reglamento General de la Universidad Ricardo Palma, Art. 29° menciona que la facultad debe establecer un Programa de tutoría que acompaña al estudiante en la superación de sus problemas de carácter académico, psicológico y social.
- Reglamento General de Evaluación Académica del Estudiante de la Universidad Ricardo Palma (RCU N°10651-16), establece que el sistema de Tutoría debe prevenir que se tenga que recurrir a sancionar a los estudiantes.
- Reglamento de Organización y Funciones ROF FAU, Título segundo, Cap. II, Sección II-1-2: Establece que la facultad define un sistema de Tutoría para los estudiantes.

ARTÍCULO 3º.- Alcances.

Comprende la estructuración del Sistema de Tutoría encargado de brindar orientación a los estudiantes de la carrera de Arquitectura para lograr la superación de sus problemas de carácter académico, psicológico y social buscando su mejor formación académico-profesional.

CAPÍTULO II: NORMAS GENERALES

ARTÍCULO 4º.- De la Responsabilidad.

El Programa de Tutoría se desarrolla dentro de las actividades de la Escuela Profesional de Arquitectura (EPA). Está dirigido por un Profesor coordinador del Programa y un grupo de profesores especialistas-asesores designados por la Escuela para atender las asignaturas o temas académicos específicos, de mayor demanda por el estudiantado participante del programa.

ARTÍCULO 5º.- Definición y descripción del Programa.

El Sistema de Tutoría es un proceso de permanente acompañamiento durante la formación de los estudiantes, buscando la superación de los problemas que estos puedan presentar a nivel académico, de orientación general, social, psicológico, etc. definiendo acciones para superar las debilidades y carencias identificadas en los estudiantes participantes, con el propósito de optimizar los factores que inciden el aprendizaje y en el desarrollo de las destrezas y competencias necesarias para que se superen en sus rendimientos académicos, solucionen dificultades universitarias, desarrollen hábitos de trabajo, estudio, reflexión y convivencia social. De esta manera, los estudiantes potenciarán sus capacidades, permitiéndoles un aprendizaje productivo de los contenidos del Plan de Estudios de la carrera, buscando conseguir una mejor formación académica-profesional, reducir la tasa de deserción, etc.

Considerando el perfil del estudiante de arquitectura como un estudiante no convencional, se dará tutoría no solo a los estudiantes con bajo rendimiento académico (Art. 54° Estatuto de la URP), sino también a los ingresantes a la carrera que asumen por primera vez y pueden requerir de un proceso de adaptación académica al Plan de estudios vigente o cierta nivelación u orientación especial y también se incluirán a los estudiantes que voluntariamente busquen ser parte del Programa. El listado de alumnos participantes del Programa de Tutoría será elaborado teniendo en cuenta lo siguiente: el record académico, carta o referencia de docentes que reporten alumnos que requieran tutoría, ingresantes y estudiantes voluntarios.

La Tutoría ofrece servicios en distintos temas y modalidades:

- De orientación general.
- De refuerzo académico (brindado por docentes tutores especialistas - asesores en áreas o cursos).
- De orientación personal, social, psicológica (Cuando el tutor lo considere necesario serán derivados a los diferentes servicios especializados de la URP).

ARTÍCULO 6º.- De las Atribuciones

6.1. El Programa de Tutoría tiene las siguientes atribuciones:



- a. Planificar y ejecutar medidas especiales para retener a los estudiantes que se encuentran en riesgo de exclusión del servicio educativo de la Universidad por bajo rendimiento académico.
- b. Implementar acciones que permitan optimizar las aptitudes personales del estudiante y que faciliten su rendimiento académico en los estudios de su carrera profesional.
- c. Programar la participación de los docentes especialistas-asesores miembros del Programa de Tutoría, ordinarios y contratados, según su dedicación horaria.
- d. Registrar a los estudiantes atendidos por el docente tutor-asesor.
- e. Realizar encuestas y entrevistas a los grupos de interés con respecto a la Tutoría y asesoría de la Facultad de Arquitectura (alumnos, padres de familias, docentes, etc.).
- f. Realizar atención tutorial obligatoria a la totalidad de estudiantes del primer semestre de estudios.

ARTÍCULO 7º.- De las Funciones

7.1 El Coordinador del Programa de Tutoría de la Facultad de Arquitectura tiene las siguientes funciones:

- a. Programar acciones semestralmente del Sistema de Tutoría, en coordinación con el Director de la Escuela Profesional de Arquitectura y la Oficina de Registros y Matrícula de la Facultad a fin de establecer medidas especiales para reducir la deserción y el riesgo de exclusión del servicio educativo de la Universidad por bajo rendimiento académico.
- b. Elaborar los informes del trabajo del Programa de Tutoría cada fin de semestre para fines de autoevaluación y mejora continua de la carrera, presentando documentos que permitan verificar su implementación y funcionamiento.
- c. Llevar registros del trabajo de los docentes miembros del Programa de Tutoría, ordinarios y contratados según su dedicación horaria, así como un registro de estudiantes atendidos por docente Tutor.
- d. Identificar a los estudiantes que requieren del Programa de Tutoría.
- e. Dirigir las encuestas y entrevistas de los grupos de interés con respecto a la tutoría y asesoría de la carrera de Arquitectura (estudiantes, padres de familia, docentes, etc.).
- f. Presidir las reuniones grupales de mejora del trabajo de los miembros del Programa de Tutoría y proporcionarles directivas específicas.
- g. Asignar docentes tutores o especialistas - asesores académicos a los estudiantes que lo requieran.
- h. Citar a los estudiantes tutorizados o a sus padres de familia y realizar el seguimiento tutorial respectivo para que superen sus limitaciones académicas.
- i. Facilitar la transición y adaptación de los estudiantes a su cargo del primer semestre académico o ingresantes.

7.2. Son funciones de los miembros del Programa de Tutoría:

- a. Asesorar académicamente y atender con cordialidad al estudiante de forma individual o grupal en las asignaturas en que presenta bajo rendimiento.
- b. Llenar conjuntamente con el estudiante la Ficha de Tutoría, Asesoría y Anexos.
- c. Motivar al estudiante para superar sus limitaciones académicas.



- d. Presentar mensualmente la relación de estudiantes tutorizados al Coordinador del Programa.

7.3. El Programa de Tutoría de la Facultad de Arquitectura lleva los siguientes registros:

- a. Registro de docentes especialistas – asesores, ordinarios y contratados tutores con su dedicación horaria.
- b. Registro de estudiantes tutorizados atendidos por docente tutor-asesor.
- c. Registro de fichas acumulativas de tutoría, asesoría de los estudiantes.
- d. Registro de reuniones grupales semestrales de tutores, docentes, padres de familia y/o estudiantes tutorizados.

ARTÍCULO 8º.- Procedimiento o Fases del Programa.

Cuando un estudiante inicia en el programa, el Tutor debe elaborar un expediente de tutorado que incluya las siguientes actividades:

- a. Realiza el diagnóstico inicial del estudiante con base en su desempeño académico.
- b. Implementa estrategias de atención tutorial.
- c. Verifica la mejora en el rendimiento académico del estudiante en el periodo inmediato posterior al inicio de las tutorías, hasta la finalización de sus estudios.
- d. Sistematiza los resultados semestrales alcanzados por el estudiante, que deben ser incluidos en el informe entregado por el tutor al Director de Escuela Profesional de Arquitectura.

ARTÍCULO 9º.- Atención tutorial.

La atención tutorial se dará en los siguientes ámbitos:

- a. Facilitar información del marco reglamentario de la orientación.
- b. Proporcionar asesoría académica (individual o grupal).
- c. Favorecer la adaptación personal del estudiante a la Universidad, así como una mayor identificación con la misma.
- d. Organizar dinámicas grupales motivadoras a los estudiantes sometidos al sistema de Tutoría.
- e. Derivar a los estudiantes que lo necesiten a los diversos servicios especializados de la Universidad (Departamento Médico, Consultorio Psicológico, Bienestar Universitario, Asistencia Social, etc), cuando el tutor lo considere necesario.

ARTÍCULO 10º.- Perfil del Tutor.

Los docentes miembros del Programa de Tutoría, cuentan con conocimiento, dominio del tema y/o materia que desarrollarán, así como buena disposición de atención al estudiante y adecuada motivación para ayudar a despejar dudas académicas, solución de problemas y toma de decisiones en beneficio de los estudiantes tutorizados.

El tutor o coordinador general del Programa de Tutoría, quien es el docente evaluador que realiza un diagnóstico inicial del estudiante y proporciona algún tipo de atención tutorial de acuerdo al caso, haciendo un seguimiento hasta el final del semestre.

Los docentes tutores-asesores son los encargados de brindar soporte académico especializado en áreas académicas o materias puntuales a los estudiantes en grupo o individualmente. Adicionalmente los tutores deben cumplir con las siguientes características:



- Se comporta con estricto apego a las reglas sociales de cortesía, respeto, moralidad y legalidad constituyéndose en ejemplo de lo que predica.
- Planifica, organiza, conduce y evalúa sesiones de enseñanza, aprendizaje u orientación en función de logros esperados y deseables.
- Tiene elevado espíritu de colaboración.
- Establece un clima de confianza y apoyo oportuno al estudiante tutorizado en los ámbitos académico, de orientación, adaptación social, etc.

CAPÍTULO III: DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 11º

El presente reglamento debe ser publicado en el portal de la URP y en la Guía de cada proceso de Matrícula para conocimiento y aplicación por parte de los estudiantes.

ARTÍCULO 12º

Cualquier aspecto no contemplado en el presente reglamento será resuelto por una Comisión ad hoc conformada por el Director de la Escuela Profesional, quien la presidirá, el Jefe de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social y el Secretario Académico de la Facultad.

Carta de Intención para un Convenio Marco con el Centro de Desarrollo y Estudios Científico Peruano Chino.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la Carta de Intención para establecer un Convenio Marco entre el Centro de Desarrollo y Estudios Científico Peruano - Chino y la Universidad Ricardo Palma para gestionar el desarrollo de proyectos de investigación básica y aplicada y otras actividades culturales con cooperación del Gobierno de la República Popular de China.

Entrega de diploma de Grado Académico de Bachiller.

El Consejo Universitario acordó:

1. Dar por perdido el diploma del grado académico de Bachiller en Psicología de la señorita ELIZABETH ADRIANA AMELIA LA ROSA ALVAREZ, cuyo número es A1714350, cuyo trámite sin firmas de las autoridades ni fotografías de la interesada, no fue concluido.
2. Dejar sin efecto el diploma del grado académico de Bachiller en Psicología de la señorita ELIZABETH ADRIANA AMELIA LA ROSA ALVAREZ, cuyo número es A1714350, que estuvo pendiente por fotografías.
3. Autorizar la emisión de un nuevo diploma del grado académico de Bachiller en Psicología a favor de la señorita ELIZABETH ADRIANA AMELIA LA ROSA ALVAREZ, en cumplimiento de la Resolución N°14-522259 C.U.R-SG-G.T., de fecha 20 de agosto de 2014.
4. Autorizar a las autoridades con mandato vigente a la fecha de la emisión de dicho diploma, 20 de agosto de 2014, la suscripción del nuevo diploma.
5. Autorizar al Secretario General el cumplimiento de la presente Resolución.



Resultados de admisión.

a. Oficio SG-2232/2018.

El Consejo Universitario acordó: aprobar los resultados del Proceso de Admisión de la Modalidad de Exonerados: Traslados Externos y Graduados y/o titulados del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada, EPEL 2018-II, realizado el día lunes 16 de julio del 2018.

b. Oficio SG-2240/2018.

El Consejo Universitario acordó: aprobar los resultados del Examen Final del Programa Regular Abril-Julio 2018-II del Centro Pre Universitario, realizado el día sábado 14 de julio del 2018.

Adjudicación directa a la empresa Negocios Múltiples GMP S.A.C.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la adjudicación directa a la empresa Negocios Múltiples GMP S.A.C., para el trabajo adicional referente al techo de la clínica Veterinaria de la Escuela Profesional de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Biológicas.
2. Autorizar a la Oficina Central de Planificación, a realizar la habilitación presupuestal contra el Fondo de Reserva de la Universidad Ricardo Palma.

Reformulación de presupuesto.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la reformulación del presupuesto de la actividad académica extracurricular "Diplomado en Programación Multianual y Gestión de Inversiones al Personal Integrante del Sistema de Gestión de Inversiones del Ejército".
2. Aprobar, la nómina y el pago del personal docente y no docente, que participan del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador una vez concluido la actividad deberá presentar el informe económico final.

Actividades académicas extracurriculares:

a. Oficio N°0433-2018-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "I Examen Oficial de Chino Mandarín HSK y HSKK 2018 – nivel I, II, III, IV, V y VI", del Instituto Confucio.



2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente y no docente, que participan del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador una vez concluido la actividad deberá presentar el informe económico final.

b. Oficio N°0435-2018-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular III Taller de Especialización en "Big Data Aplicado con R y Python".
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador una vez concluido la actividad deberá presentar el informe económico final.

c. Oficio N°0436-2018-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular V Seminario Internacional "Métodos de Minería de Textos para la Generación de Ontologías", organizado por el Rectorado.
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador una vez concluido la actividad deberá presentar el informe económico final.

Solicitudes de entrega de dinero.

El Consejo Universitario acordó: aprobar, en vía de regularización, las solicitudes de entrega de dinero atendidas, con cargo a rendir cuenta documentada, de las diferentes unidades de la Universidad, para sufragar gastos diversos en el mes mayo de 2018, que se indican:

1. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 05-2018-DIRECTOR-EPG-D-RCD, de fecha 02.05.2018, a nombre de la doctora Rosario Valdivia Paz - Soldán, Coordinadora de la Maestría en Traducción, por atenciones oficiales al docente extranjero Chelo Vargas Sierra.
2. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 006-2018-UP-FI, de fecha 04.05.2018, a nombre del ingeniero Juan Rivas Vera, Jefe de la Unidad de Registros y Matriculas, para la compra de suministros diversos para la atención de docentes, padres de familia y público en general.



3. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 003-2018-FCB-D-RCD, de fecha 08.05.2018, a nombre del doctor Tomas Agurto Sáenz, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, por la compra de combustible y gastos en fotocopias para el Centro de Capacitación y Producción de Lácteos y Productos de Panadería.
4. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 005-2018-VRI, de fecha 08.05.2018, a nombre del arquitecto Miguel Ángel Guzmán Juárez, Investigador, para cubrir los gastos de viáticos, inscripción y pasajes de su participación como ponente en la IX Reunión de Teoría Arqueológica de América del Sur, en la Ciudad de Ibarra – Ecuador, del 04 al 08 de Junio del presente año.
5. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 04-2018-ORU-D, de fecha 08.05.2018, a nombre de la doctora Sandra Negro Tua, Directora de la Oficina de Relaciones Universitarias, por las atenciones oficiales a Delegaciones Internacionales.
6. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 06-2018-DIRECTOR-EPG-D-RCD, de fecha 09.05.2018, a nombre de la doctora Reina Zúñiga de Acleto, Directora de la Escuela de Posgrado, por la participación en Expo Posgrados 2018 de la Cámara de Comercio de Lima.
7. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 001-2018-FAU-D, de fecha 09.05.2018, a nombre del doctor Oswaldo Velásquez Hidalgo, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por la atención a los alumnos ingresantes al III Curso Taller de Tesis Conducentes al Título.
8. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 012-2018-OCA, de fecha 10.05.2018, a nombre del doctor Félix Romero Revilla, Director de la Oficina Central de Admisión, por gastos de movilidad de la participación de la Universidad en la Expo Postulante Lima Este 2018 en San Juan de Lurigancho, del 22 al 25 de mayo del presente año.
9. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 011-2018-OCA, de fecha 10.05.2018, a nombre del doctor Félix Romero Revilla, Director de la Oficina Central de admisión, por gastos de la atención al personal que participó en la Expo Postulante Lima Este en San Juan de Lurigancho, del 22 al 25 de mayo del presente año.
10. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 013-2018-OCA, de fecha 10.05.2018, a nombre del doctor Félix Romero Revilla, Director de la Oficina Central de Admisión, por gastos en la participación de la Universidad en la EXPOCARRERAS 2018, en la Ciudad de Cuzco, del 22 al 24 de mayo del presente año.



11. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 014-2018-OCA, de fecha 10.05.2018, a nombre del doctor Félix Romero Revilla, Director de la Oficina Central de Admisión, por los refrigerios para el personal docente y no docente en la Evaluación del Programa de Aptitud 2018-II.
12. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 015-2018-OCA, de fecha 10.05.2018, a nombre del doctor Félix Romero Revilla, Director de la Oficina Central de Admisión, por la atención de refrigerios en la evaluación del Programa Regular Abril - Julio 2018-II del Centro Pre Universitario.
13. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 002-2018-FAU-D, de fecha 11.05.2018, a nombre del doctor Oswaldo Velásquez Hidalgo, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por gastos de la recepción y atención a los padres de familia en el semestre 2018-I
14. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 007-2018-RECTORADO, de fecha 11.05.2018, a nombre del arquitecto Juvenal Baracco Barrios, Director de la Oficina de Imagen Institucional, por el apoyo económico para la Exposición anual de trabajos académicos del 2017, de los talleres 5 y 15 de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, realizado en el Centro Cultural Ccori Wasi en el mes de Febrero.
15. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 05-2018-ORU-D, de fecha 16.05.2018, a nombre de la doctora Sandra Negro Tua, Directora Oficina de Relaciones Universitarias, por gastos del Encuentro de Integración a los alumnos de Intercambio Estudiantil Internacional del semestre académico 2018-I, hacia el Distrito de El Carmen - Chincha.
16. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 005-2018-EDU, de fecha 17.05.2018, a nombre de la señora Lourdes Chang Morales, Jefa Administrativa de la Editorial Universitaria, por el auspicio y alquiler de stand en Feria Internacional en la Ciudad de Huancayo.
17. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 006-2018-EDU, de fecha 17.05.2018, a nombre de la señora Lourdes Chang Morales, Jefa Administrativa de la Editorial Universitaria, por gastos de la donación de libros en Feria Internacional y la presentación del Libro Tras las Huellas de un Crítico, en la Ciudad de Huancayo.
18. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 009-2018-RECTORADO, de fecha 17.05.2018, a nombre del doctor Iván Rodríguez Chávez, Rector de la Universidad, para los viáticos de su participación en el IV Encuentro de Rectores en Salamanca-España, del 19 al 23 de mayo del presente año.
19. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 02-2018-IERH, de fecha 18.05.2018, a nombre de la magister Elena Victoria Cano Correa, Directora del Instituto de Estudios en Recursos Humanos, por gastos de



la atención a los participantes y docentes del Programa de Especialización en Coaching y Consultoría – Promoción 69.

20. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 0010-2018-RECTORADO, de fecha 18.05.2018, a nombre del licenciado Carlos Villena Lescano, Director de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía, por viáticos y pasajes de docentes que participaran en el Salón Internacional de Estudios Gastronómicos en Bogotá, los días 25 y 26 de mayo del presente año.
21. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 004-2018-ODAM, de fecha 22.05.2018, a nombre del ingeniero Dante Colan Matute, Director de la Oficina de Administración y Mantenimiento, para gastos del Proceso de Declaratoria de Fábrica de las Edificaciones de la URP.
22. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 007-2018-EDU, de fecha 22.05.2018, a nombre de la señora Lourdes Chang Morales, Jefa Administrativa de la Editorial Universitaria, para la presentación del libro del Ex Director Miguel Ángel Rodríguez Rea en Feria Internacional en la ciudad de Huancayo.
23. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 006-2018-VRI, de fecha 25.05.2018, a nombre del señor Roberto Arroyo Hurtado, Investigador, por el desarrollo del proyecto de Investigación: "200 Años después hacia la Macro Regionalización del Perú".
24. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 008-2018, de fecha 29.05.2018, a nombre de la señora Lourdes Chang Morales, Jefa Administrativa de la Editorial Universitaria, para viáticos y vinculados por la presentación del libro "Tras las huellas de un Crítico" en la III Feria Internacional del Libro en Huancayo, del 01 al 03 Junio del presente año.
25. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 004-2018-FMH, de fecha 29.05.2018, a nombre de la señora Cecilia Roxana Salinas Salas, Presidenta del Equipo de Trabajo del Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2018, por la compra de 40 relojes que se colocaron en las aulas donde se rendirá el Examen Nacional de Admisión al Residencia Médico 2018.
26. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 005-2018-FMH, de fecha 29.05.2018, a nombre de la señora Cecilia Roxana Salinas Salas, Presidenta del Equipo de Trabajo del Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2018, por la compra de 30 relojes que se colocaron en las aulas donde se rendirá el Examen Nacional de Admisión al Residencia Médico 2018.
27. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 006-2018-FMH, de fecha 30.05.2018, a nombre de la señora Cecilia Roxana Salinas Salas,



Presidenta del Equipo de Trabajo del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2018, por gastos de impresiones y ploteos a color que se usaron para la señalización de ambientes donde se rindió el Examen Único Nacional de Admisión al Residentado Médico 2018.

28. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 007-2018-VRI, de fecha 29.05.2018, a nombre del señor Miguel Ángel Guzmán Juárez, Investigador, por gastos en el proyecto de Investigación: "Histografía Arqueológica desde la Arquitectura. Una revisión de la Producción Bibliográfica y Diálogos con Arquitectos".
29. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 008-2018-VRI, de fecha 29.05.2018, a nombre de la doctora Sofía Francisca Lévano Castro, Investigadora, por los gastos en el proyecto de Investigación: "Percepción de los Estudiantes de Traducción sobre la Realización del Proyecto de Tesis para la Obtención del Título Profesional y Grado de Maestría".
30. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 016-2018-OCA, de fecha 30.05.2018, a nombre del doctor Félix Romero Revilla, Director de la Oficina Central de Admisión, por gastos en movilidad a colegios de Lima y Callao para la realización del IX Campeonato Deportivo Escolar Ricardo Palma 2018.
31. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 017-2018-OCA, de fecha 30.05.2018, a nombre del doctor Félix Romero Revilla, Director de la Oficina Central de Admisión, por gastos por la atención al personal que participó en la Expo Universidad Perú 2018 en el C.C. Jockey Plaza, del 06 al 09 de Junio del presente año.
32. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 018-2018-OCA, de fecha 30.05.2018, a nombre del doctor Félix Romero Revilla, Director de la Oficina Central de Admisión, para gastos de movilidad de la participación de la Universidad en la Expo Universidad Perú 2018 en el C.C. Jockey Plaza, del 06 al 09 de Junio del presente año.
33. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 007-2018-UP-FI, de fecha 30.05.2018, a nombre del ingeniero Víctor Beltrán Saravia, Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, gastos para poder desarrollar las actividades de la exposición del Concurso de Trabajos Académicos en la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.
34. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 009-2018-VRI, de fecha 30.05.2018, a nombre del ingeniero Freedy Sotelo Valer, Investigador, por gastos en la participación de la 16th LACCEI International Multi-Conference for Engineering, Education and Technology "Innovation in Education and Inclusion" en la Ciudad de Lima, que se llevará a cabo del 18 al 20 de Julio del presente año.



35. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 001-2018-FI-EIE-RCD, de fecha 31.05.2018, a nombre del doctor ingeniero Santiago Rojas Tuya, Director de la Escuela de Ingeniería Electrónica, por gastos en la compra de premios y atenciones en el Concurso de Proyectos "Creatividad Electrónica 2018-I".

36. Solicitud de Entrega de Fondos a Rendir Cuenta N° 001-2018-FI-EIM-RCD, de fecha 31.05.2018, a nombre del ingeniero Miguel Sánchez Bravo, Director de la Escuela de Ingeniería Mecatrónica, por gastos para la compra de premios y atenciones en el Concurso de Proyectos de la carrera de Ingeniería Mecatrónica.

Donación de Clínica Miraflores.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aceptar la donación realizada por la Clínica Miraflores al Laboratorio de Biotecnología Animal de la Universidad Ricardo Palma, consistente en los siguientes materiales: 01 tanque de nitrógeno líquido de 47Lts, 500 unidades de tubos cónicos (falcón) y 85 frascos para cultivos de tejidos de 75cm.
2. Agradecer a la Clínica Miraflores, por la donación realizada al Laboratorio de Biotecnología Animal de la Universidad Ricardo Palma.

Proceso de acreditación.

El Consejo Universitario acordó: Autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación de la partida presupuestal para los gastos del programa académico extracurricular del Taller "Elaboración del Informe de Autoevaluación según el modelo de acreditación IAC-CINDA", orientado a las carreras profesionales de Derecho, Biología, Contabilidad y Finanzas, Economía, Turismo, Hotelería y Gastronomía, Marketing Global y Administración Comercial, Medicina Veterinaria, Traducción e Interpretación, a pedido del Director de la Oficina de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación.

Pago de servicios de hosting y dominio de sitios web.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el pago de los servicios de hosting y dominio de sitios Web administrados por el Instituto Peruano del Pensamiento Complejo "Edgar Morín".

Proyecto Cruzada Solidaria Universitaria.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el apoyo al proyecto de la campaña denominada "Cruzada Solidaria URP", representada por la alumna Flor Ángel Gutiérrez Mancilla, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que consistirá en recaudar ropa de invierno, alimentos no perecibles y otros, hasta el 18 de agosto del presente año, que serán repartidos con el apoyo de Defensa Civil y la Cruz Roja en los pueblos más alejados de Puno.



Modificación de acuerdo.

El Consejo Universitario acordó: Precisar en su acuerdo de Consejo Universitario N° 1449-2018, adoptado en la sesión de fecha 26 de junio de 2018, que el apoyo económico otorgado por la Universidad Ricardo Palma como auspiciadora del Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Institutos y Escuelas de Administración (IASIA), sea entregado a la empresa Stimulus, quien fue contratada por los organizadores del mencionado Congreso, Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR) y por la Universidad Católica Sedes Sapientiae.

Dispensa de pago por excepción.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar por excepción, que a los dos (02) alumnos de diferentes carreras, se les aplique la condición N.S.P., y se les autorice la dispensa del pago de la tercera, cuarta y quinta armada del último semestre en el que se registren matriculados, en aplicación del acuerdo de Consejo Universitario N°2675-2011.
2. Aprobar que a los alumnos mencionados en el punto primero se les concederá el beneficio de dispensa de pago de armadas bajo el compromiso de que deberán aprobar en el semestre regular inmediato en que registren matrícula mínimo el 50% de los créditos matriculados, caso contrario no podrán solicitar nuevamente acogerse al citado beneficio.

Asignación de carga no lectiva.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la asignación de 20 horas de carga no lectiva al docente Raúl Mario Loayza Jaqui, para la realización de actividades académico administrativas en el Departamento Académico de Ingeniería, del 01 al 17 de agosto del 2018.

Pagos por asesoría de tesis:

a. Oficio N°0755-2018-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el pago de la bonificación extraordinaria por concepto de Asesor de tesis de la Facultad de Ingeniería al docente Victor Eleuterio Arevalo Lay.

b. Oficio N°0756-2018-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el pago de la bonificación extraordinaria por concepto de Asesor de tesis de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales al docente William Hugo Iraola Real.

Programa Anual de Investigación 2018.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el proyecto de investigación correspondiente al Programa Anual de Investigación 2018 denominado "Estudios de los Procedimientos Hidráulicos Incas para el Control del Agua



en el Santuario Pachacámac", elaborado por los ingenieros Rubén Mogrovejo Gutiérrez y César Gonzáles Linares de la Facultad de Ingeniería.

Apoyo económico para participación de estudiante en Encuentro Cultural Internacional.

El Consejo Universitario acordó:

1. Otorgar el apoyo económico, al señor César Raúl Paredes Pacora, estudiante de la Maestría de Educación por el Arte de la Escuela de Posgrado, para la adquisición de pasajes aéreos, quien ha sido invitado a participar de manera presencial en un encuentro cultural internacional referido a la producción pictórica anamórfica (3D), llamado Street Art Wilhelmshaven en Wilhelmshaven – Bremen – Alemania, del 01 al 06 de agosto de 2018.
2. Autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación de la partida presupuestal correspondiente.

Actividades académicas extracurriculares:

a. Oficio N°0422-2018-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: Aprobar el informe económico final de la actividad académica extracurricular "I Programa Intensivo de Inglés para Docentes".

b. Oficio N°0431-2018-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el informe económico final de la actividad académica extracurricular "Dictado de Cursos de Capacitación 2017: MOS Microsoft Office Specialist, ACA Adobe Certified Associate y Especialización en Ingeniería".

c. Oficio N°0417-2018-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "II Curso Taller Internacional de Medicina de Precisión para Oncología", presentado por la Facultad de Medicina Humana.
2. Aprobar la nómina y el pago al personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.

d. Oficio N°0418-2018-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "Curso Taller de Especialización Legislación Nacional e Internacional sobre Inocuidad Alimentaria", presentado por el Instituto de Control y Certificación de la Calidad e Inocuidad Alimentaria ICCCIA-URP.



2. Aprobar la nómina y el pago al personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.

e. Oficio N°0419-2018-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "Curso de Comunicación Organizacional - Modalidad Virtual", para servidores del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaliwarma, que remite el Director de la Oficina de Educación Continua,
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.

f. Oficio N°0420-2018-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "I Programa de Especialización en Data Science – Nivel I", organizado por el Rectorado.
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.

g. Oficio N°0421-2018-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "I Programa de Especialización en Data Science – Nivel II", organizado por el Rectorado.
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.

Aplicación extensiva de condición N.S.P.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar que el alumno Carlos Manuel Chirinos Huirse, con código N° 201520496, de la carrera de Contabilidad y Finanzas, se le aplique la condición N.S.P., y se le autorice la dispensa del pago de la tercera, cuarta y quinta armada del último semestre regular en el que se registre matriculado, en aplicación del acuerdo de Consejo Universitario N°2675-2011, según lo solicitado por la Oficina de Economía.
2. Aprobar que el alumno mencionado en el punto primero se le concederá el beneficio de dispensa de pago de armadas bajo el compromiso de que deberá aprobar en el semestre inmediato en que registre matrícula mínimo el 50% de los créditos matriculados, caso contrario no podrá solicitar nuevamente acogerse al citado beneficio.



Beca de estudios por orfandad.

El Consejo Universitario acordó:

1. Otorgar en vía de regularización, la asignación de 4/5 de beca de estudios por orfandad paterna, al estudiante Josue Alexis Meléndez Asipali, código N°201310011, de la carrera de Medicina Humana, a partir de la segunda armada del semestre 2018-I hasta el semestre 2021-I, incluido el semestre de gracia.
2. Caducar en vía de regularización, en el semestre 2018-I la beca de estudios de 3/5 que se otorgó por Alto Rendimiento Académico y Situación Socioeconómica.

Grados y Títulos.**Oficio SG-2250/2018.**

El Consejo Universitario acordó: otorgar el Grado académico de bachiller y Título profesional, a los ex - alumnos y bachilleres que a continuación se indica:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO****Carrera: Arquitectura**

1. Nilton Delgado Rivera
2. Danitza Aracelly Llatance Hermoza

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**Carrera: Administración y Gerencia**

1. Rocio Elena Fretel Quicaño
2. Ruddy Flores Carpio
3. Milagros Karina Gomero Montalvan
4. Diana Mercedes Huamanlazo Anchiraico
5. César Ricardo Calderón Puertas
6. Javier Francisco Caveró Casas
7. Elena Escalante Bermeo
8. Judith Del Pilar Honorio Castañeda
9. Jean Carlo Elliot Oliva Castillo
10. Wendy América Ortiz Zúñiga
11. Mary Soledad Silva Martínez
12. Frank Stip Taipe Cayllahua

Carrera: Contabilidad y Finanzas

1. Idelma Guadaña Julón
2. Betsey Stephani Centeno Cuya



3. Nélide Karina Cahuana Delgado
4. Manuel Eduardo Aranda Fernandez
5. Erick Félix Bonilla Dionisio
6. José Eusebio Santisteban Morales

Carrera: Administración de Negocios Globales

1. Giulliana Iris Cárdenas Villanueva
2. Karen Stephanie Fernández Zuloeta
3. Franchesska Isabel Lujan Mullisaca
4. Ana Lucía Rodríguez Guerra

Carrera: Turismo, Hotelería y Gastronomía

1. Giancarlo Jesús Piccini Leiva

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Carrera: Enfermería

1. Eduardo Alejandro Anchirayco Cotrina

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Carrera: Psicología

1. Josseline Correa Soifer

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Carrera: Biología

1. Carlos Miguel Ampuero Tello
2. Colleen Ariana Cavenago Rios

Carrera: Medicina Veterinaria

1. Yaritza Deyanira Medina Chavez
2. María Pía Herrera Aguilar
3. Joselyn Milagros Godoy Chamorro
4. Jackeline Vanessa Torres Piña

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Carrera: Derecho

1. Karla Milagros Cabrera Gama

TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Licenciado(a) en Administración de Negocios Globales

1. Dustin Toshiro Avilés García
2. Anthony Joel Eliot Avalos



Contador Público

1. Rogger César Llerena Quipuzco

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Médica Cirujana

1. Selene Ybañez Villacorta
2. Andrea Angibette Laureano Colca

Licenciada en Enfermería

1. Mayra Tatiana Rubio Izaguirre
2. Norling Kreder Tovar Ortega
3. Doris Consuelo Terrel Jimenez

Especialista en Neurocirugía

1. William Antonio Zorrilla Huamán

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Licenciada en Psicología

1. Lucia Verónica Sulca Sequeiros



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
SECRETARÍA GENERAL

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General